 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° **0024**

PARA:	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES OFICIALES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG ENTIDAD TERRITORIAL CÚCUTA
DE:	SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA
ASUNTO:	PROCESO PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A TRAVÉS DE HUMANO EN LÍNEA A PARTIR DEL 07 DE FEBRERO DE 2023
FECHA:	02 DE FEBRERO DE 2023.

Cordial saludo.

En virtud de las competencias otorgadas por el artículo 180 de la Ley 115 de 1994, en armonía con el artículo 9 de la Ley 91 de 1989 a la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, como entidad territorial certificada en educación, el suscrito Secretario de Despacho se permite informar a la comunidad docente, directivo docente y beneficiarios de solicitud de pensiones y auxilios, que en concordancia con lo indicado en la Circular 0155 del 22 de diciembre de 2022, expedida por este Despacho, a partir del día 07 de febrero de 2023, iniciará el proceso de radicación de prestaciones económicas a través del sistema de información "Humano en Línea" modulo que permitirá adelantar los trámites prestacionales de forma ágil y segura.

Cabe resaltar que a través del aplicativo "Humano en Línea" se tramitarán todas las prestaciones económicas, incluidas las solicitudes de cumplimiento de sentencias judiciales y solicitudes administrativas de reconocimiento y pago de sanción moratoria. Por otra parte, solo se aceptarán las peticiones que se radiquen a través del aplicativo "Humano en Línea"

Para mayor información se recomienda consultar y descargar las guías emitidas por el Fomag, diseñadas para brindar soporte y orientación en relación con cada uno de los trámites prestacionales que se gestionarán a través de Humano y que se encuentran actualmente disponibles en la página web de la Secretaría de Educación Municipal o a través del siguiente enlace: <https://www.fomag.gov.co/noticias/solicitud-de-pensiones-y-auxilios-en-linea/>

- *Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea* *Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea*
- *Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea*

Iniciado el trámite a través del sistema de información "Humano en Línea", la entidad territorial recomienda tener en cuenta:


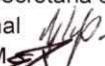
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR 0024	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

1. Disponer los documentos requeridos o exigidos debidamente digitalizados en formato PDF.
2. Advertir que la validación de certificados tales como “Historia Laboral” y “Factores Salariales” generados desde el sistema de información Humano el Línea requieren el pago por concepto de estampillas, en tal sentido, el interesado debe adjuntar dos facturas o comprobantes de pago (Uno por cada Certificado).

Finalmente, se aclara que la Secretaría de Educación Municipal continuará brindando asesoría los días martes en el horario habitual de 07: 00 am a 11: 00 am y de 2:00 pm a 05: 00 pm. Dicha asesoría consiste únicamente en orientar al solicitante respecto a la radicación a través del aplicativo Humano y en revisar la documentación que se gestiona a través del citado aplicativo.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta

Aprobó: María Fernanda Ayala González-Subsecretaria de Talento Humano Educativo 
Revisó: Gladys Aguilar-Líder Fondo Prestacional 
Proyectó: Eliana Andrea Pérez-contratista SEM 